

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1517 *Resolución de 26 de enero de 2021, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 269, de 19 de noviembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16, de 26 de enero de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (<https://sede.lapuebladecazalla.es/>).

La Puebla de Cazalla, 26 de enero de 2021.–El Alcalde, Antonio Martín Melero.